

ACCIÓN URGENTE

DETENIDA ARBITRARIAMENTE, EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

El 2 de abril de 2020, unos agentes de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) irrumpieron en la vivienda de Maury Carrero en Caracas (Capital) y la detuvieron arbitrariamente por su presunta relación con un asesor de Juan Guaidó, el presidente de la Asamblea Nacional. Maury Carrero prácticamente no ha tenido contacto con sus abogados ni sus familiares, y permanece detenida en régimen de incomunicación desde el 1 de mayo. Corre peligro de sufrir tortura y desaparición forzada, que son habituales en el país. Pedimos la liberación de Maury mientras se procese su causa judicial, con todas las garantías procesales, protección de su integridad personal, y acceso inmediato a su familia y abogados.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Nicolás Maduro
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
Palacio de Miraflores
Av. Nte. 10, Caracas 1012, Distrito Capital,
Venezuela
Teléfono: +58 212-8063111
Twitter: @NicolasMaduro

Señor Nicolás Maduro:

Deseo expresarle mi preocupación por el uso continuado de detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones y otras violaciones de derechos humanos en Venezuela, en particular mientras su gobierno utiliza la pandemia de COVID-19 para abusar más de su poder.

El 2 de abril de 2020, Maury Carrero fue detenida arbitrariamente por agentes de la Dirección General de Contrainteligencia Militar. Se encuentra actualmente bajo custodia y se le niega su derecho a comunicarse con sus abogados de manera segura y en privado. A los abogados de Maury Carrero se les ha negado reiteradamente acceder a ella y comunicarse con ella. Su familia no está segura de su paradero. La detención prolongada en régimen de incomunicación puede constituir tortura en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.

Pido la liberación de Maury Carrero mientras se realice cualquier investigación con todas las garantías procesales. Hasta entonces, pido que la Dirección General de Contrainteligencia Militar garantice la integridad personal de Maury Carrero, y que se le dé acceso inmediato y adecuado a sus abogados y familiares.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mientras el mundo confronta la pandemia de COVID-19, el gobierno de Nicolás Maduro ha utilizado esta crisis para ampliar y abusar más de su poder. El gobierno ha aumentado significativamente su uso de las detenciones arbitrarias de miembros de la oposición y personas consideradas como tales, así como de otras personas críticas. Además, hay indicios de tortura, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales cometidas por el gobierno de Maduro.

El 2 de abril de 2020, aproximadamente 15 agentes de la DGCIM irrumpieron en la vivienda de Maury Carrero. En esa actuación se llevaron muchos de los objetos valiosos y aparatos electrónicos de la familia. Los agentes avisaron a los padres de Maury Carrero de que se la llevaban temporalmente y que la traerían de vuelta, ya que su nombre no constaba en la orden de registro. Maury Carrero no regresó a casa esa noche. Desde entonces, sólo se le ha permitido realizar una llamada de teléfono extremadamente corta una vez por semana, durante la cual en todo momento hay agentes presentes y no puede hablar libremente ni de manera segura sobre las condiciones de su detención. Se le han imputado formalmente los cargos de terrorismo, asociación para delinquir, ocultación de armas de fuego y explosivos, y ocultación de una pequeña cantidad de droga. Sólo pudo hablar con sus abogados durante la vista judicial. Los agentes de la DGCIM le han negado el acceso a su familia y abogados con la excusa de que desde el 13 de marzo de 2020 está en vigor el estado de alarma para responder a la pandemia de COVID-19.

La detención de Maury Carrero es un ejemplo más de la política de represión del gobierno de Maduro. La intimidación, el hostigamiento, la tortura, las detenciones arbitrarias y las desapariciones forzadas son prácticas habituales de la DGCIM y del gobierno de Maduro. Durante los últimos años, decenas de políticos de la oposición se han visto obligados a huir del país y solicitar asilo a consecuencia de las amenazas que habían recibido por parte del gobierno de Maduro; otras personas han sido detenidas arbitrariamente por estar relacionadas con líderes de la oposición o activistas. Las personas corrientes de Venezuela que se atreven a criticar a su gobierno o participan en protestas también hacen frente a la amenaza de ser detenidas, y algunas de ellas han sido objeto de desaparición forzada o han muerto a manos de las fuerzas de seguridad. En el contexto de la actual pandemia de COVID-19, se ha detenido a personal médico, periodistas y otras personas por llamar la atención sobre los casos de COVID-19 o la escasez de suministros médicos y productos básicos.

En su informe del año pasado *Hambre de justicia: Crímenes de lesa humanidad en Venezuela*, Amnistía Internacional concluyó que las ejecuciones extrajudiciales selectivas, las detenciones arbitrarias y las muertes y heridas debidas al empleo de fuerza excesiva por el gobierno de Nicolás Maduro, que formaron parte de una política de represión sistemática y generalizada desde al menos 2017, podrían constituir crímenes de lesa humanidad.

Desde 2014 se ha producido una huida sin precedentes de personas venezolanas en busca de seguridad y de un futuro digno en el extranjero. Hasta marzo de 2020, más de 5 millones de personas habían huido del país. A consecuencia de la crisis de COVID-19, muchas personas venezolanas que previamente se habían ido del país se han visto obligadas a regresar debido al derrumbe de las economías y a la falta de apoyo específico para las personas refugiadas afectadas por la pandemia y sus efectos secundarios. También están expuestas a sufrir represalias por parte del gobierno.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 24 de junio de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Maury Carrero (femenino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: No aplicable